

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN O FUSIÓN



REGIÓN :

URBANO

 RURAL

NUMERO DE RESOLUCIÓN
42/13
Fecha de Aprobación
28/03/2013
ROL S.I.I.
1324-100

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° 55/12 de fecha 11/10/2012
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 228 de fecha 31/08/2012

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la SUBDIVISIÓN para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/
SUBDIVISIÓN, FUSIÓN
 camino: AV. CHICUREO Lote EQ6
 localidad o loteo PIEDRA ROJA
 sector URBANO, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3/3.1.5. N° 56/12
- 2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.
- 3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
PIEDRA ROJA DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A.	96.844.470-0
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
CRISTIAN COMINETTI ZARATE	8.677.301-5

NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
MACRO ARQUITECTURA Y GESTION URBANA S.A.	96.949.650-K
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
IVAN GONZALEZ GALVEZ	9.677.522-9

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

4.1.- SUBDIVISIÓN

SITUACIÓN ANTERIOR

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE SEGÚN ESCRITURA	11,244.00
--	------------------

SITUACIÓN ANTERIOR

LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)
N°	EQ6-A	7,576.41	N°			N°		
N°	EQ6-B	3,667.59	N°			TOTAL		11,244.00

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes) SI NO

4.2.- SITUACIÓN INTERMEDIA: FUSIÓN

SUPERFICIE (M2) LOTE 32	XXX
-------------------------	------------

4.3.- SUBDIVISIÓN

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)
N°	XXX	XXX	N°			N°		
N°	XXX	XXX	N°			N°		
N°	XXX	XXX	N°			N°		
TOTAL								XXX

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes) SI NO

5.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dése copias autorizadas a los interesados.

7.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO		\$ 392,398,833	2%	\$ 7,847,977
FUSIÓN: 2 CUOTA DE AHORRO CORVI + 037 UTM				\$ 0
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	
SALDO A PAGAR				\$ 7,847,977
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	FOLIO N° 7308, N° 2139	FECHA:	28/03/2013

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

ROL DE AVALUO: 1324-100

NPP/CAP/mbo




NELSON PINTO PINTO
 Director de Obras Municipales
 Colina